

**El Perú  
crece por ti**

**5 AUTOS  
0 KM**

Por tu crédito o depósito a plazo fijo participas de nuestro gran sorteo de:



## Campaña "El Perú crece por ti"

La Caja Municipal Ica reconoce el esfuerzo de sus clientes de ahorros y créditos, por ello regalará 5 increíbles autos por su campaña denominada "El Perú crece por ti".

### Bases del Sorteo

#### Primero: De la denominación de campaña

La campaña denominada "El Perú crece por ti" tendrá vigencia desde el 27 de abril hasta el 31 de agosto del 2017.

#### Segundo: De la fecha y lugar del sorteo

El sorteo se realizará el día jueves 14 de setiembre de 2017 a las 10:00 a.m. en la agencia San Isidro, sito en Avenida San Martín C-104 de la ciudad de Ica.

#### Tercero: De los premios

Los Premios del Sorteo son los siguientes:

Cantidad	Descripción	Características	Precio Unitario
03*	Autos	Modelo : EON	S/ 25,944.80
02**		Marca : HYUNDAI	
	Color exterior : VARIOS		
	Año modelo : 2017		
	Año fabricación : 2016		
Transmisión : MECANICA			
Tracción : 4X2			
Combustible : GASOLINA			

\* Para clientes de créditos según detalle que figura en la cláusula Cuarta.

\*\* Para clientes de captaciones según detalle que figura en la cláusula Cuarta.

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

El cliente que resulte ganador de un premio no podrá hacerse acreedor a otro premio dentro de la Campaña "El Perú Crece por ti".

**El Perú**  
**crece por ti**

**5 AUTOS**  
**0 KM**

Por tu crédito o depósito a plazo fijo participas de nuestro gran sorteo de:



#### Cuarto: De los participantes

##### Para captaciones de Depósito a Plazo Fijo

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que aperturen, depositen o renueven una cuenta a Plazo fijo en moneda nacional en la CMAC ICA en las siguientes modalidades:

##### a) Aperturas

- Participan los productos: Plazo Fijo Tradicional, AhorroMás y Extrahorro.
- Participan del sorteo las aperturas que se realicen dentro de la vigencia de la Campaña (del 27 de abril hasta el 31 de agosto del 2017).
- Monto Mínimo de apertura: S/ 2,000.
- Plazo mínimo de apertura: 360 días.
- Las aperturas de Plazo Fijo deberán estar vigentes a la fecha de sorteo.

Se entregarán cupones a nuestros clientes de captaciones al momento de aperturar su cuenta de la siguiente manera:

Monto de Apertura	Nº Cupones
De S/. 2,000.00 a S/. 20,000.00	1
De S/. 20,000.01 a S/. 50,000.00	2
De S/. 50,000.01 a S/. 100,000.00	3
De S/. 100,000.01 a más	4

No participan los clientes que cuenten con tasa especial.

Participan las siguientes modalidades de apertura:

- Apertura Efectivo.
- Apertura Cheque.
- Apertura Transferencia Banco.
- Apertura Efectivo Extrahorro.
- Apertura Efectivo Ahorromás.
- Apertura Extrahorro Cheque.
- Apertura Extrahorro Trans. Bco.
- Apertura Ahorromás Cheque.
- Apertura Ahorromás Trans. Bco.

# El Perú crece por ti

## 5 AUTOS 0 KM



Por tu crédito o depósito a plazo fijo participas de nuestro gran sorteo de:

- Depósito Plataforma Ahorromas.
- Depósito Plataforma Tradicional.
- Depósito Plataforma Extrahorro

### b) Depósitos

- Participan el producto: AhorroMás.
- Monto Mínimo de depósito: S/ 2,000.

Se entregarán cupones a nuestros clientes de captaciones de Depósito a Plazo Fijo al momento de realizar depósitos a su cuenta de la siguiente manera:

Monto de Depósito	Nº Cupones
De S/. 2,000.00 a más	1

No participan los clientes que cuenten con tasa especial.  
Participan las siguientes modalidades de depósito:

- Depósito Efectivo Ahorromas.
- Depósito Ahorromás Cheque.
- Depósito Ahorromás Trans. Bco.

### c) Renovaciones

- Participan los productos: Plazo Fijo Tradicional, AhorroMás y Extrahorro.
- Monto Mínimo de renovación: S/ 2,000.
- Plazo mínimo de renovación: 360 días.

Para la entrega de cupones el cliente puede acercarse a las agencias y/u oficinas de la CMAC Ica, en caso de no hacerlo, al finalizar la campaña las asistentes de operaciones de cada agencia de donde se realizó la apertura, realizarán la impresión de los cupones de las cuentas plazo fijo renovadas, de la siguiente manera:

Monto de Renovación	Nº Cupones
De S/. 2,000.00 a S/. 20,000.00	1
De S/. 20,000.01 a S/. 50,000.00	2
De S/. 50,000.01 a S/. 100,000.00	3
De S/. 100,000.01 a más	4

No participan los clientes que cuenten con tasa especial.  
No se considerará las cuentas aperturadas para menores de edad.

**El Perú**  
**crece por ti**

**5 AUTOS**  
**0 KM**

Por tu crédito o depósito a plazo fijo participas de nuestro gran sorteo de:



### Para créditos

#### a) Desembolsos:

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que desembolsen un crédito en moneda nacional en la CMAC ICA en los siguientes productos:

- Comercial Empresarial
- Crediempresa
- Crediemprende
- Facilito
- Línea de crédito
- Crédito a Asociaciones y/o grupos organizados
- Comercial agrícola
- Agrocaja
- Facilito consumo
- Jornalito
- Personal Directo
- Amplia Casa
- Amplia Negocio
- "0" Kms. Empresarial
- "0 " Kms. Consumo
- Caja Casa
- Nuevo crédito Mi Vivienda
- Techo Propio
- Mi construcción

Sean clientes nuevos, recuperados, recurrentes y ampliados; que desembolsen los productos activos cuyo destino sea satisfacer necesidades de capital de trabajo, activo fijo, consumo e hipotecario desde el 27 de abril hasta el 31 de agosto del 2017.

Se entregarán cupones a nuestros clientes de créditos al momento del desembolso de la siguiente manera:

Monto Desembolsado	Nº Cupones
De S/.500 a S/ 10,000.00	1
De S/. 10,001.00 a S/. 40,000.00	2
De S/. 40,001.00 a S/. 90,000.00	3
De S/. 90,001.00 a más	4

**El Perú**  
**crece por ti**

**5 AUTOS**  
**0 KM**



Por tu crédito o depósito a plazo fijo participas de nuestro gran sorteo de:

**b) Pagos puntuales:**

Participan del sorteo aquellos clientes que paguen su cuota puntual (0 días de atraso) sin criterio de calificación interna, durante la vigencia de la campaña.

Incluye a clientes que hayan desembolsado su crédito en campañas anteriores o sin campaña, y que pertenezcan a los productos de crédito detallados en líneas anteriores.

Incluye los pagos de créditos en soles y dólares.

Se entregarán cupones según la siguiente escala:

Días de Pago	Nº Cupones
2 días antes a más del vencimiento de la cuota de su crédito vigente.	3
1 día antes del vencimiento de la cuota de su crédito vigente.	2
El mismo día del vencimiento de la cuota de su crédito vigente.	1

**Quinto: De la modalidad**

En el sorteo participarán todos los vouchers de la campaña que hayan sido depositados en las ánforas de las agencias y/u Oficinas Especiales de la Caja Municipal Ica ubicados en los departamentos de Lima, Arequipa, Ayacucho, Apurímac e Ica, los cuales serán remitidos en sobre cerrado a la ciudad de Ica para ingresarlos al ánfora el mismo día del sorteo, ante la presencia del Notario Público.

Se reconocerá como ganador al **tercer cupón extraído para cada premio que cumpla con los requisitos establecidos.**

En caso de que la cuenta a plazo fijo tradicional, ahorros o extrahorro, que resulte ganadora fuese mancomunada conjunta o indistinta el premio será entregado a nombre de todos los titulares de la cuenta a plazo fijo.

Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte la Caja Municipal Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El cliente de créditos ganador deberá tener:

- Crédito vigente a la fecha del sorteo.
- El cliente no deberá tener cuotas vencidas en sus créditos vigentes a la fecha del sorteo.

**El Perú**  
**crece por ti**

**5 AUTOS**  
**0 KM**

Por tu crédito o depósito a plazo fijo participas de nuestro gran sorteo de:



El cliente de captaciones de Depósito a Plazo Fijo ganador deberá tener:

- Cuenta vigente a la fecha del sorteo.

#### **Sexto: De las restricciones**

- No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores y practicantes de la Caja Municipal Ica, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la Caja Municipal Ica.
- Los premios no podrán ser cambiados por dinero en efectivo.
- El sorteo se realizará bajo la presencia de un Notario Público.
- Solo se otorgará un premio por ganador.
- No participan menores de edad.
- No serán válidos los cupones cuyos datos estén incompletos o ilegibles.
- No participarán cuentas de Créditos canceladas.
- El cliente no deberá tener cuotas vencidas en sus créditos vigentes a la fecha del sorteo.
- No participarán cuentas de Depósito a Plazo Fijo canceladas.
- No participan los clientes que cuenten con tasa especial.

#### **Séptimo: De la comisión supervisora/ veedora**

Se constituirá una comisión supervisora, integrada por:

- Jefe de Marketing.
- Jefe de Productos Empresariales.
- Jefe de Captaciones
- Representante del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.

Como veedor:

- Representante de Unidad de Atención al Usuario.
- Representante del departamento de Asesoría Legal.

Participarán también de la Ceremonia Pública:

- Notario Público quien emitirá un acta sobre el desarrollo del sorteo.

#### **Octavo: De la publicación y procedimiento de entrega de premios**

Los resultados serán publicados en las agencias y/u oficinas especiales de la Caja Municipal Ica y en su página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe), asimismo se comunicará

**El Perú**  
**crece por ti**

**5 AUTOS**  
**0 KM**

Por tu crédito o depósito a plazo fijo participas de nuestro gran sorteo de:



en forma directa a los clientes ganadores a través de la información de contacto que hayan brindado a la CMAC ICA.

El cliente tendrá un periodo máximo de 90 días calendarios para recoger los premios sorteados contados a partir del día siguiente de realizado el evento de sorteo.

Los clientes Ganadores recogerán su premio en el lugar, día y hora que determine la Caja Municipal Ica, la misma que será previamente comunicada a los clientes.

Cumplida la entrega del premio, la Caja Municipal Ica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, sustracción o cualquier otra circunstancia adversa, que involucren a dichos premios ya en posesión del cliente.

#### **Noveno: Autorización**

El ganador del premio previa autorización expresa en documento con firma legalizada, autorizará a la entidad organizadora el uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a la CMAC ICA por la difusión de la Campaña. Asimismo, al amparo de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, el ganador del concurso, previo consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma legalizada autorizará la difusión de sus datos y del premio ganado, como participante del mencionado sorteo.

#### **Décimo: Derechos del organizador**

La Caja Municipal Ica como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

#### **Décimo primero: Validación y aprobación**

Las presentes bases han sido validadas por la jefatura de Marketing, Jefatura de productos empresariales, Jefatura de Captaciones, Oficial de Atención al Usuario y Jefatura de Asesoría Legal de la Caja Municipal Ica.

Ica, abril del 2017